

**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DIA 4 DE JULIO DE 2024****PRESIDENTE:**

Jesús Fumanal Orús.  
Subdirector General de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

**VOCALES:**

Eva María Santos Vivas.  
Jefa de Área de Patrimonio. Oficialía Mayor. D.G. de Organización e Inspección.

Pedro Bernabé Portilla López  
Interventor Delegado. Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Jaime Caravaca Fontán  
Abogado del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

María Teresa Gascón Gotor.  
Jefa de Servicio. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

Jorge Jose Vázquez Pérez  
Jefa de Servicio. S.G. de Recursos Humanos. D.G. de Organización e Inspección.

Antonio Nebreda Hernández.  
Jefe de Área de Análisis y Programación. S.G. de Tecnologías de la Información y Administración Digital. D.G. de Organización e Inspección

María González Martín  
Jefe de Sección. S.G de Coordinación y Gestión Administrativa. DG de Coordinación y Gestión Administrativa

**SECRETARIA:**

María Jesús Veiguela Pérez.  
Jefa de Servicio. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 4 de julio de 2024, ha tenido lugar, telemáticamente, la reunión de la Junta de Contratación con asistencia de los miembros que se citan al margen.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden FOM/1082/2018, de 10 de octubre, por la que se regula la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento, preside la reunión el Subdirector General de Administración y Gestión Financiera.

La reunión tiene el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PRS3OM0108 para adjudicar el contrato de Renovación del actual sistema de control que monitoriza y regula el sistema de climatización de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en Madrid
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PRS3OM0108 para adjudicar el contrato de Renovación del actual sistema de control que monitoriza y regula el sistema de climatización de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en Madrid
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PRS3OM0108 para adjudicar el contrato de Renovación del actual sistema de control que monitoriza y regula el sistema de climatización de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en Madrid
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PRS3OM0108 para adjudicar el contrato de Renovación del actual sistema de control que monitoriza y regula el sistema de climatización de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en Madrid
- 5.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente



24PRS3OM0108 para adjudicar el contrato de Renovación del actual sistema de control que monitoriza y regula el sistema de climatización de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en Madrid

6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PJC2VV0066 para adjudicar el contrato de Servicio de tele-cardiología para el gabinete médico de la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PJC2VV0066 para adjudicar el contrato de Servicio de tele-cardiología para el gabinete médico de la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PJC2VV0066 para adjudicar el contrato de Servicio de tele-cardiología para el gabinete médico de la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

9.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PJC2VV0066 para adjudicar el contrato de Servicio de tele-cardiología para el gabinete médico de la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

10.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJN2MM0024 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJN2MM0024 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones

presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJN2MM0024 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante

13.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJN2MM0024 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante

14.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJN2MM0024 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante

15.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJN2OM0088 para adjudicar el contrato de Servicio de limpieza en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

16.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJN2OM0088 para adjudicar el contrato de Servicio de limpieza en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

17.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJN2OM0088 para adjudicar el contrato de Servicio de limpieza en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

18.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJN2OM0088 para adjudicar el contrato de Servicio de limpieza en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

19.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJN2OM0088 para adjudicar el contrato de Servicio



de limpieza en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

20.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IRS2IN0062 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de equipos de control de presencia Primion – Digitek en diferentes locales del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

21.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IRS2IN0062 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de equipos de control de presencia Primion – Digitek en diferentes locales del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

22.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IRS2IN0062 para adjudicar el

contrato de Servicio de mantenimiento de equipos de control de presencia Primion – Digitek en diferentes locales del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

23.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IRS2IN0062 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de equipos de control de presencia Primion – Digitek en diferentes locales del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

24.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IRS2IN0062 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de equipos de control de presencia Primion – Digitek en diferentes locales del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

25.- Aprobación de acta sesión actual.

**Punto Primero del Orden del día: Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PRS3OM0108 para adjudicar el contrato de Renovación del actual sistema de control que monitoriza y regula el sistema de climatización de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en Madrid.**

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y la propia Secretaria) procede al descifrado del sobre electrónico que contiene los ficheros con la documentación administrativa.

A este procedimiento de licitación, ha presentado oferta el siguiente licitador:

LICITADOR
A08252843 SAUTER IBERICA, S.A.

Así mismo, la Junta de Contratación acuerda la admisión provisional de A08252843 SAUTER IBERICA, S.A., que deberá subsanar, en el plazo de 2 días hábiles, la documentación administrativa en los términos que seguidamente se indican.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las proposiciones deberán ir acompañadas de una declaración responsable que se ajustará al formulario del **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)**, que deberá estar firmado electrónicamente y con la correspondiente identificación y un **Anexo 1 “Declaración responsable múltiple”**. El licitador ha presentado el modelo del DEUC indicando que va a subcontratar, por lo tanto debe aportar un **DEUC** aclarando esta circunstancia. Según el apartado 6 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares “No procede la subcontratación. De conformidad con el artículo 215.2e), no puede ser subcontratado por ser el adjudicatario proveedor único” por lo que deberá **aclarar** dicho particular.



Ha presentado una declaración responsable de sometimiento a la jurisdicción nacional de empresas extranjeras no conteniendo la misma todos los datos requeridos en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por lo tanto, debe aportar cumplimentado un **Anexo 1**.

Punto Segundo del Orden del día: **Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PRS3OM0108 para adjudicar el contrato de Renovación del actual sistema de control que monitoriza y regula el sistema de climatización de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en Madrid**

Punto Tercero del Orden del día: **Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PRS3OM0108 para adjudicar el contrato de Renovación del actual sistema de control que monitoriza y regula el sistema de climatización de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en Madrid**

Punto Cuarto del Orden del día: **Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PRS3OM0108 para adjudicar el contrato de Renovación del actual sistema de control que monitoriza y regula el sistema de climatización de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en Madrid**

Punto Quinto del Orden del día: **Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PRS3OM0108 para adjudicar el contrato de Renovación del actual sistema de control que monitoriza y regula el sistema de climatización de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en Madrid**

La Junta de Contratación acuerda posponer los actos correspondientes a los puntos Segundo a Quinto del orden del día hasta que no esté disponible la subsanación del licitador indicada en el punto Primero de esta acta.

Punto Sexto del Orden del día: **Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PJC2VV0066 para adjudicar el contrato de Servicio de tele-cardiología para el gabinete médico de la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.**

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y la propia Secretaria) procede al descifrado de los sobres electrónicos que contienen los ficheros con la documentación administrativa y los criterios evaluables automáticamente, procediéndose, posteriormente, a la apertura de los ficheros correspondientes a la documentación administrativa.

A este procedimiento de licitación ha presentado oferta B85559680 - EDIAGNOSTIC CLINICA VIRTUAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.L.

La Junta de Contratación procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, que el licitador está inscrito en el mismo, siendo el resultado positivo.

De acuerdo con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE) expresado en el informe número 0115/2018, aprobado el 04.03.2019, la presentación de los sobres o archivos electrónicos



en plazo conlleva la admisión de los licitadores al procedimiento de licitación. No obstante, la JCCPE indica en su informe que cabe la posibilidad de la exclusión si, una vez realizada la calificación de la documentación, el propuesto como adjudicatario no cumple los requisitos previos para licitar.

En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión del licitador condicionada, en el caso del propuesto como adjudicatario, al cumplimiento de los requisitos previos para licitar.

A continuación, se procede a la apertura del fichero que contiene la oferta evaluable automáticamente del licitador siendo el resultado el siguiente:

Licitador: B85559680 - EDIAGNOSTIC CLINICA VIRTUAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.L.			
Precio ofertado sin IVA	Compromiso de asistencia técnica en caso de avería y sustitución de los equipos en plazo inferior a 24 horas	Compromiso de puesta a disposición de plataformas informáticas donde recuperar las distintas pruebas e informes	Formación presencial en el funcionamiento y dudas de los equipos
1.128,00 €	Sí	Sí	Sí

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, el umbral a partir del cual se considera que una oferta contiene valores anormalmente bajos es de **1.115,56 €**. En consecuencia, la oferta presentada no incurre en dicha circunstancia.

**Punto Séptimo del Orden del día: Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PJC2VV0066 para adjudicar el contrato de Servicio de tele-cardiología para el gabinete médico de la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.**

La Junta de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10 del PCAP, procede a la valoración y clasificación de la oferta siendo el resultado el siguiente:

Licitador: B85559680 - EDIAGNOSTIC CLINICA VIRTUAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.L.				
Puntuación "Precio"	Puntuación "Compromiso de asistencia técnica en caso de avería y sustitución de los equipos en plazo inferior a 24 horas"	Puntuación "Compromiso de puesta a disposición de plataformas informáticas donde recuperar las distintas pruebas e informes"	Puntuación "Formación presencial en el funcionamiento y dudas de los equipos"	Puntuación Total
70	10	10	10	100

**Punto Octavo del Orden del día: Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PJC2VV0066 para adjudicar el contrato de Servicio de tele-cardiología para el gabinete médico de la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 140 y 159 de la LCSP y considerando las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos a esta fase del proceso de licitación, expresadas en el punto Séptimo de esta Acta, la Junta de Contratación acuerda requerir a B85559680 - EDIAGNOSTIC CLINICA VIRTUAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.L., conforme a lo dispuesto en los artículos 150 y 159 de la LCSP y en la cláusula 13 del PCAP que rige la licitación para que, dentro del plazo de **7 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que se detalla seguidamente al no estar la misma inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante ROLECSP):

- 1.1. Declaración indicando la vigencia de los datos inscritos en el ROLECSP.
- 1.2. Documentos acreditativos de la representación.



Poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición (Doña María Isabel Lozano), así como copia del DNI, pasaporte o documentación equivalente correspondiente a éstos.

Los apoderamientos y sus revocaciones, otorgados por administradores o apoderados de sociedades mercantiles o por emprendedores de responsabilidad limitada podrán también ser conferidos en documento electrónico, siempre que el documento de apoderamiento sea suscrito con la firma electrónica reconocida del poderdante. Dicho documento podrá ser remitido directamente por medios electrónicos al Registro que corresponda.

### 1.3. Documentación acreditativa de la habilitación.

Documentación acreditativa de estar en posesión de las habilitaciones requeridas en el apartado II.3 del Cuadro de Características de este pliego expedidas por la autoridad competente.

### 1.4. Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias: La acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), se realizará presentando:

- El alta referida al ejercicio corriente o último recibo de pago y,
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.

No obstante:

- Si el licitador estuviese exento del pago del impuesto, deberá presentar:
  - El alta en el impuesto,
  - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto y,
  - Declaración responsable de exención del pago.
- Si el licitador no estuviese sujeto a este impuesto, deberá presentar únicamente una declaración responsable de no sujeción al mismo.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, de conformidad con el artículo 150.2 LCSP. En este supuesto, al ser el licitador propuesto el único licitador procederá declarar este procedimiento desierto.

**Punto Noveno del Orden del día: Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PJC2VV0066 para adjudicar el contrato de Servicio de tele-cardiología para el gabinete médico de la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.**

Una vez comprobada que la documentación acreditativa de los requisitos previos para contratar y el artículo 150 LCSP es correcta, el Presidente de la Junta, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, adjudicará el contrato en uso de las competencias que tiene delegadas por la Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Organización e Inspección, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento de delegación de competencias (BOE Nº 31 de 05.02.2019), a la empresa que seguidamente se indica, por los importes y demás condiciones que se especifican, por ser la oferta más beneficiosa en su conjunto para la Administración.

Adjudicatario: B85559680 - EDIAGNOSTIC CLINICA VIRTUAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.L.			
Importe de Adjudicación sin IVA	Compromiso de asistencia técnica en caso de avería y sustitución de los equipos en plazo inferior a 24 horas	Compromiso de puesta a disposición de plataformas informáticas donde recuperar las distintas pruebas e informes	Formación presencial en el funcionamiento y dudas de los equipos



1.128,00 €	Sí	Sí	Sí
------------	----	----	----

Punto Décimo del Orden del día: **Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJN2MM0024 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante**

La Junta de Contratación estudia la documentación subsanada por la empresa B81238867- ERASMIL MANTENIMIENTOS, S.L., comprobándose que la misma ha sido subsanada en tiempo y forma.

En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión definitiva de B81238867- ERASMIL MANTENIMIENTOS, S.L.

Punto Undécimo del Orden del día: **Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJN2MM0024 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante**

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y la propia Secretaria) procede al descifrado y apertura de los sobres electrónicos que contienen las ofertas evaluables automáticamente siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 1. Periodo de garantía	CRITERIO 2-Plazo de entrega de materiales.
A28346054 - ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	142.950,44 €	12 meses	2 días hábiles
B29778651 - BROCOLI, S.L.	174.484,81 €	12 meses	2 días hábiles
A60470127 - COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	161.893,24 €	12 meses	2 días hábiles
B81238867 - ERASMIL MANTENIMIENTOS, S.L.	184.852,00 €	12 meses	2 días hábiles
B40221921 - GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	152.643,00 €	12 meses	2 días hábiles
B88623749 - MANTENIMIENTO, INSTALACIONES, LIMPIEZAS Y PROYECTOS; S.L.U.	176.600,48 €	12 meses	2 días hábiles
B96745492 - VERDÚ MASIP SERVICIOS S.L.U.	165.756,82 €	12 meses	2 días hábiles

Para determinar el umbral a partir del cual una oferta incluye valores anormalmente bajos, el umbral a partir del cual se considera que una oferta contiene valores anormalmente bajos es de 149.037,53 €. En consecuencia, la oferta presentada por el licitador A28346054 - ACIERTA ASISTENCIA, S.A. incurre en dicha circunstancia.

Por consiguiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 12 del PCAP, la Junta de Contratación acuerda requerir a A28346054 - ACIERTA ASISTENCIA, S.A., para que remita al Órgano de contratación en el **plazo de siete (7) días hábiles** desde el envío de la correspondiente comunicación, una justificación sobre las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de esta y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.



d. El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

**Punto Duodécimo del Orden del día: Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJN2MM0024 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante**

**Punto Decimotercero del Orden del día: Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJN2MM0024 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante**

**Punto Decimocuarto del Orden del día: Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJN2MM0024 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante**

La Junta de Contratación acuerda posponer los actos correspondientes a los puntos Duodécimo a Decimocuarto del orden del día hasta que no esté disponible la documentación del licitador indicada en el punto Undécimo de esta acta.

**Punto Decimoquinto del Orden del día: Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJN2OM0088 para adjudicar el contrato de Servicio de limpieza en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental**

La Junta de Contratación estudia la documentación subsanada por la empresa B33349978- ITMA, S.L.U., comprobándose que la misma ha sido subsanada en tiempo y forma.

En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión definitiva de B33349978- ITMA, S.L.U.

**Punto Decimosexto del Orden del día: Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJN2OM0088 para adjudicar el contrato de Servicio de limpieza en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental**

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y la propia Secretaria) procede al descifrado y apertura de los sobres electrónicos que contienen las ofertas evaluables automáticamente siendo el resultado el siguiente:

licitador	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 1. Incremento de horas para la duración total del contrato de limpiador/a.	CRITERIO 2- Tiempo de respuesta en atención extraordinaria .
B76779529 - DONDORES MANAGEMENT S.L.	298.368,75 €	703,4	15
B33349978 - ITMA, S.L.U.	258.720,70 €	703,4	15
B37033537 - LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L. (LIMCASA, S.L.)	299.546,51 €	703,4	15



En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, el umbral a partir del cual se considera que una oferta incluye valores anormalmente bajos es de **256.990,79 €**. Por tanto, no hay ofertas que incurran en dicha circunstancia.

**Punto Decimoséptimo del Orden del día: Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJN2OM0088 para adjudicar el contrato de Servicio de limpieza en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental.**

La Junta de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, a la valoración y clasificación de las ofertas evaluables automáticamente de las empresas admitidas a esta fase de la licitación, siendo el resultado el siguiente:

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN PRECIO	PUNTUACIÓN Incremento de horas para la duración total del contrato de limpiador/a.	PUNTUACIÓN Tiempo de respuesta en atención extraordinaria	TOTAL PUNTUACIÓN
1	B33349978 - ITMA, S.L.U.	70	25	5	100,00
2	B76779529 - DONDORES MANAGEMENT S.L	33,44	25	5	63,44
3	B37033537 - LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L. (LIMCASA, S.L.)	32,36	25	5	62,36

**Punto Decimooctavo del Orden del día: Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJN2OM0088 para adjudicar el contrato de Servicio de limpieza en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental.**

La Junta de Contratación, considerando las puntuaciones obtenidas por los operadores económicos que han concurrido a este procedimiento de licitación, expresadas en el punto Decimoséptimo de esta Acta, acuerda requerir la documentación que se especifica en las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP y en la Cláusula 15 del PCAP de esta licitación, a B33349978 - ITMA, S.L.U. por ser el licitador mejor clasificado.

**Punto Decimonoveno del Orden del día: Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJN2OM0088 para adjudicar el contrato de Servicio de limpieza en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental**

Una vez comprobada que la documentación acreditativa de los requisitos previos para contratar y el artículo 150 LCSP es correcta, el Presidente de la Junta, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, adjudicará el contrato en uso de las competencias que tiene delegadas por la Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Organización e Inspección, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento de delegación de competencias (BOE Nº 31 de 05.02.2019), a la empresa que seguidamente se indica, por los importes y demás condiciones que se especifican, por ser la oferta más beneficiosa en su conjunto para la Administración.

ADJUDICATARIO	Importe de adjudicación sin IVA	Incremento de horas para la duración total del contrato de limpiador/a.	Tiempo de respuesta en atención extraordinaria .
B33349978 - ITMA, S.L.U.	258.720,70 €	703,4	15



**Punto Vigésimo del Orden del día: Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IRS2IN0062 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de equipos de control de presencia Primion – Digitek en diferentes locales del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible**

La Junta de Contratación estudia la documentación subsanada por la empresa B63965933- PRIMION DIGITEK SLU, comprobándose que la misma ha sido subsanada en tiempo y forma.

En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión definitiva de B63965933- PRIMION DIGITEK SLU , S.L.

**Punto Vigésimo primero del Orden del día: Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IRS2IN0062 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de equipos de control de presencia Primion – Digitek en diferentes locales del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible**

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y la propia Secretaria) procede al descifrado y apertura de sobre electrónicos que contiene la oferta evaluable automáticamente siendo el resultado el siguiente:

Licitador	Precio
B63965933- PRIMION DIGITEK SLU	33.484,00 €

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, el umbral a partir del cual se considera que una oferta incluye valores anormalmente bajos es de **25.113,00 €**. Por tanto, la oferta de B63965933- PRIMION DIGITEK SLU no incurre en dicha circunstancia.

**Punto Vigésimo segundo del Orden del día: Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IRS2IN0062 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de equipos de control de presencia Primion – Digitek en diferentes locales del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.**

La Junta de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, a la valoración y clasificación de las ofertas evaluables automáticamente de las empresas admitidas a esta fase de la licitación, siendo el resultado el siguiente:

Licitador	Puntuación
B63965933- PRIMION DIGITEK SLU	100

**Punto Vigésimo tercero del Orden del día: Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IRS2IN0062 para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de equipos de control de presencia Primion – Digitek en diferentes locales del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible**

La Junta de Contratación, considerando las puntuaciones obtenidas por los operadores económicos que han concurrido a este procedimiento de licitación, expresadas en los puntos Vigésimosegundo de esta Acta, acuerda requerir la documentación que se especifica en las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP y en la Cláusula 12 del PCAP de esta licitación, B63965933- PRIMION DIGITEK SLU por ser el licitador mejor clasificado.

**Punto Vigésimo cuarto del Orden del día: Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IRS2IN0062 para**



**adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de equipos de control de presencia Primion – Digitek en diferentes locales del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible**

Una vez comprobada que la documentación citada en el punto Vigésimotercero de esta Acta es correcta, el Presidente de la Junta, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, adjudicará el contrato en uso de las competencias que tiene delegadas por la Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Organización e Inspección, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento de delegación de competencias (BOE Nº 31 de 05.02.2019), a las empresas que seguidamente se indican, por los importes y demás condiciones que se especifican, por ser las ofertas más beneficiosa en su conjunto para la Administración.

Licitador	Precio de adjudicación sin IVA
B63965933- PRIMION DIGITEK SLU	33.484,00 €

**Punto Vigésimo quinto del Orden del día: Aprobación de acta sesión actual**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, se aprueba el Acta en la misma reunión, para lo que la Secretaria procede, previamente, a su lectura.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 13:45 horas.

LA SECRETARIA

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE: MARIA JESÚS VEIGUELA PÉ-  
REZ**

CONFORME,  
EL PRESIDENTE

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE: JESÚS FUMANAL ORÚS**